

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del EmpleoPrograma Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS**I. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera.

1. CUANDO SON DOS (02) ETAPAS:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO PROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%		
a. Experiencia	35%	35	35
b. Formación Académica	25%	25	25
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	60
ENTREVISTA	40%	30	40
Puntaje Total de la Entrevista		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	90	100

2. CUANDO SON TRES (03) ETAPAS:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO PROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR (*)	20%		
a. Experiencia	12%	12	12
b. Formación Académica	8%	8	8
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		20	20
EVALUACION TECNICA	40%	30	40
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		30	40
ENTREVISTA	40%	30	40
Puntaje Total de la Entrevista		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

El puntaje mínimo aprobatoria es de noventa (90) puntos.

(*) El porcentaje consignado en la evaluación curricular podrá variar según lo solicitado en los términos de referencia.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

II. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

1. La información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y sustentación en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior.

Los documentos de postulación serán presentada en **Av. Salaverry N° 655 Jesús María, 6° piso; Mesa de Partes del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”**.

2. **Documentación Adicional**

Los postulantes presentarán además la Ficha Curricular Documentada, Curriculum Vitae y la Declaración Jurada que se encuentra adjunto a la convocatoria.

La Unidad Gerencial de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO

1. **Declaratoria de proceso desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimo.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene Puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- Cuando no se suscriba el Contrato Administrativo de Servicios dentro del plazo Correspondiente.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso de selección puede ser cancelado sin la responsabilidad de la Entidad en los siguientes casos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

3. **Postergación del proceso de selección**

- La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Unidad Gerencial de Administración por la Unidad Gerencial que requirió la contratación antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

IV. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION

Procedimiento de Selección y Evaluación

El proceso de selección estará a cargo de la Unidad Gerencial de Administración y comprende la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

servicio, garantizando los principios de: mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular (obligatorio)
- Evaluación técnica (opcional) de acuerdo a las características del puesto materia de la convocatoria
- Entrevista personal (obligatorio).



Cada etapa del proceso de selección es de carácter eliminatorio, el resultado de la evaluación, en cada una de sus etapas, se publica en forma de lista, conteniendo los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos indicando si están APTOS o NO APTOS.

Primera Fase: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae

La evaluación curricular es de carácter eliminatoria, se realiza revisando la documentación recibida y comprende los siguientes criterios, los cuáles serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:

1. Verificación de Requisitos Técnicos Mínimos

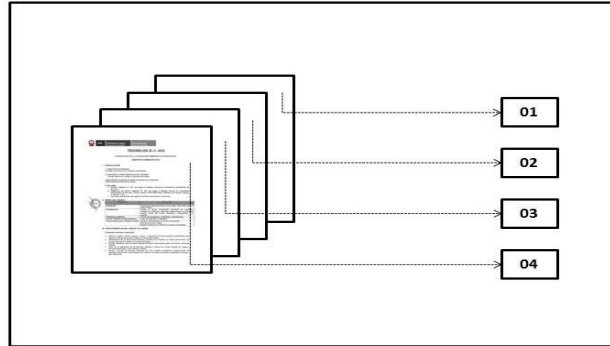
El postulante deberá adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados y firmados, en el siguiente orden:

- Copia del Documento Nacional de Identidad – DNI Vigente
- Copia Constancia de RUC (Habido y Activo).
- *Ficha de postulación (Descargar desde enlace )*
- Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no se considerará la documentación adicional presentada por el estudiante.
- Declaración Jurada de postulante (Descargar desde este enlace )
- En caso de ser licenciado de las FFAA, adjuntar diploma de licenciado.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente. La Unidad Gerencial de Administración podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.
- Llenar todos los datos solicitados en los formatos de postulación publicados en la web institucional (www.impulsaperu.gob.pe)

2. El postulante deberá presentar toda la documentación en sobre cerrado, el mismo que deberá llevar el siguiente rótulo:

SEÑORES:	
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES “IMPULSA PERÚ”	
Proceso CAS N°
Apellidos
Nombres
DNI

3. El postulante deberá tener en cuenta el siguiente **MODELO DE FOLIACIÓN**:



Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en la Mesa de Partes del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.

En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en término de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.

En caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado **NO APTO**.

También se declarará como **NO APTO** al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS a la que se presenta.

Los postulantes considerados como **APTOS** pasaran a la siguiente etapa del proceso.

El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.

La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional (www.impulsaperu.gob.pe) en la fecha establecida en el cronograma.

La Unidad Gerencial de Administración **no efectuará la devolución parcial o total** de la documentación entregada por los postulantes calificados o no calificados por formar parte del expediente del proceso de selección.

Segunda Fase: Evaluación Técnica

La evaluación técnica es opcional a criterio de la Unidad Gerencial solicitante, tiene puntaje y es eliminatoria.

Tercera Fase: Entrevista Personal

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñaran, es decir, se



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto.

La entrevista personal se realizará en forma individual de acuerdo al perfil del puesto.

Un representante de la Unidad Gerencial de Administración y un representante del órgano o Unidad Orgánica solicitante, participarán de la Etapa de Entrevista Personal.

Con respecto a los puntajes en la Etapa de Entrevista Personal:

- El puntaje máximo aprobatorio es de 40 puntos
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 30 puntos

La lista de los resultados de la evaluación obtenida en cada una de las etapas deberá publicarse en orden de mérito, con los puntajes obtenidos y señalando a las personas que fueron seleccionadas.

El puntaje final es la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular, técnica (de ser el caso) y la entrevista personal, tomando en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador del concurso, el postulante que obtenga mayor puntaje.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, debiendo contener los nombres del postulante ganador y el puntaje final obtenido.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1. *Indicar en su ficha de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.*
2. *Adjuntar copia simple del documento oficial **emitido por la autoridad competente** que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.*

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1. *Indicar en su Ficha de Postulación su condición de Discapacitado.*
2. *Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.*

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

Resultado Final del Proceso de Selección.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Para ser declarador ganador o ganadores, el (los) postulante (s) deberán obtener el puntaje mínimo de noventa (90) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (02) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante (s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del Proceso de Selección se publicará en la Página Institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "IMPULSA PERÚ".

De los resultados finales; el postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados, a fin de ser fedateados, por el fedatario del Programa. Asimismo deberá presentar en original: Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presenta convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de sus suscripción hasta la fecha consignado en los término de referencias, pudiendo renovarse o prorrogarse.

Unidad Gerencial de Administración